



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

# CONVOCA

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias en Biomedicina (Programa perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT)** con beneficio de postulación de sus estudiantes por una beca de posgrado CONAHCYT (para mayor información consultar el reglamento de becas de CONACYT <https://www.conacyt.gob.mx/Becas-nacionales.html>), a cumplir los prerrequisitos consistentes en curso propedéutico, aplicación del EXANI III, examen de lengua extranjera (o equivalente avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ del Marco Común Europeo), examen psicométrico y entrevista ante el Comité de Admisión de la Maestría, para participar en el **proceso de selección 2024-1 y admisión al ciclo escolar agosto 2024 - julio 2026**, bajo las siguientes:

## BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas comprometidos con la sociedad, organizar y realizar investigación, generen progreso, difundan los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte; así como contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, y logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta el espacio para la **Maestría en Ciencias en Biomedicina**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:** 25 alumnos.

**Número máximo de aspirantes aceptados al programa:** 15 alumnos.



## INFORMACIÓN GENERAL

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Maestría en Ciencias en Biomedicina es un programa encaminado a formar investigadores en el conocimiento científico y la investigación que se comparte en los campos de la medicina, odontología y biociencias, que incluye bioquímica, inmunología, química, biología, genética, ingeniería biomédica, zoología, botánica y microbiología. Su aplicación es en los principios de las ciencias biológicas con enfoque en la aplicación en la sociedad, considerando desde las interacciones moleculares hasta el funcionamiento dinámico del organismo a través de las metodologías aplicadas en la biología, química y física. Aplicar los conocimientos y habilidades que permiten la identificación y análisis de problemas en la salud que inciden, de forma activa, en la transformación de la realidad social mediante la generación y aplicación de conocimientos y permite ser partícipes de los avances científicos en las ciencias biológicas con impacto en la salud en beneficio de la población y con una sólida formación ética y humanista; así como desarrollar la capacidad para transmitir sus conocimientos mediante actividades docentes y de la difusión en el ámbito académico de los resultados fundamentados en la excelencia académica y los valores éticos.

#### Link:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-ciencias-en-biomedicina/>

#### Perfil de ingreso:

Son deseables en el aspirante las siguientes características en conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias.

#### **Conocimientos** (saberes teóricos):

- Conocimientos en un área de las Ciencias Biológicas o de la salud humana, necesarios para interpretar los problemas biológicos en los campos de la medicina, químico - biológica humana (médicos, odontólogos, biotecnólogos, químicos, enfermeros, veterinarios y biólogos).
- Examen de lengua extranjera con base en el Marco Común Europeo Básico con un mínimo de **400 puntos (examen basado en papel o PBT), o su equivalente (6) (ingreso)<sup>1</sup>**.

#### **Habilidades:**

- Manejo de equipo de cómputo y *software* básico y herramientas informáticas para búsqueda de información científica.
- Capacidad de comunicación oral y escrita para actualizarse permanentemente con énfasis en abstracción, el análisis y la síntesis de la información científica vigente.
- Habilidad para comprender, analizar y discutir artículos de investigación científica de las ciencias biológicas y afines.

#### **Actitudes y valores:**

- Actitud crítica y constructiva en los problemas relacionados con su práctica profesional cotidiana.
- Tener una actitud responsable y con principios éticos.
- Disposición para el trabajo colaborativo.



- d) Disposición para participar en la propuesta y solución de problemas bajo una perspectiva interdisciplinaria.
- e) Ser autocrítico y tolerante ante la crítica.
- f) Disposición para dedicarse de tiempo completo al programa sin otra actividad laboral o académica que interfiera en su desempeño académico y profesional deseado.
- g) Reconocimiento de los valores universales.
- h) Respeto a la vida.
- i) Proclive a desarrollar actividades a la comunidad.

### **Competencias:**

- a) Utiliza su comprensión lectora para actualizar y ampliar sus conocimientos científicos.
- b) Respeta la diversidad cultural, étnica, lingüística y de género.
- c) Emplea las tecnologías de la información y la comunicación vigentes.
- d) Capaz de comunicarse en forma oral / escrita en una segunda lengua (preferentemente inglés).

### **Perfil de egreso:**

Se concibe el perfil del alumno egresado de este programa de Maestría en Ciencias en Biomedicina como el conjunto de competencias y habilidades desarrolladas durante sus estudios de posgrado, que le permitirán constituirse en un profesional caracterizado por haber adquirido:

### **Conocimientos para (Saberes teóricos):**

- a) Aplicar los conceptos vigentes o innovadores de la investigación biomédica para el análisis y discusión crítica de publicaciones científicas.
- b) Capacidad para transferir los conocimientos hacia problemas específicos de la salud humana con apego a las normas éticas y de bioseguridad.
- c) Manejo de los fundamentos, alcances y aplicaciones de las metodologías moleculares de vanguardia.
- d) Manejo de una lengua extranjera de acuerdo con el Marco Común Europeo Básico con un mínimo de **450 puntos, o su equivalente (6+) (egreso)**<sup>1</sup>.

### **Habilidades para (Saberes procedimentales):**

- a) Aplicar las metodologías para problemas específicos de la investigación biomédica, en el campo de la salud, con apego a las normas éticas y de bioseguridad.
- b) Capacidad para obtener, registrar y analizar la información científica necesaria para abordar un proyecto de investigación científico.
- c) Analizar y discutir críticamente la literatura científica vigente.
- d) Desempeñar sus actividades con espíritu ético y humanista con estricto apego a las normas éticas vigentes.

### **Actitudes y valores (Saberes Actitudinales):**

- a) Autocrítica, responsabilidad y el trabajo en equipo.
- b) Disposición para la búsqueda de solución a los problemas en el área de su desempeño profesional.
- c) Interés en la investigación científica.
- d) Ética profesional.
- e) Liderazgo.
- f) Motivación.
- g) Responsabilidad social y colectiva.



- h) Compromiso con la sociedad.
- i) Valores universales.
- j) Trabajo y estudio colaborativo permanentemente.
- k) Honestidad en su desempeño personal y profesional.

**Competencias:**

- a) Emplea el pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.
- b) Utiliza estrategias para la búsqueda, análisis y presentación de información a través de diversas fuentes nacionales e internacionales.
- c) Desarrolla proyectos de investigación innovadores y de impacto social acorde a los problemas de salud nacionales.
- d) Elabora documentos científicos de difusión y divulgación para socializar la información derivada de sus indagaciones científicas.

**Plan Curricular de la Maestría en Ciencias en Biomedicina**

SEMESTRE	ÁREA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
1	<b>Especializado (43%)</b>	Biología Molecular y Celular	5	
		Métodos en Biología Molecular I	9	
2		Optativa I	6	
		Métodos en Biología Molecular II	9	
3		Optativa II	6	
1		<b>Disciplinario (5%)</b>	Bioestadística	5
1		<b>Investigación (52%)</b>	Seminario de Investigación I	8
			Trabajo de Tesis I	4
2			Seminario de Investigación II	8
			Trabajo de Tesis II	4
3	Seminario de Investigación III		8	
	Trabajo de Tesis III		4	
4	Seminario de Investigación IV		8	
	Trabajo de Tesis IV		4	
	Escritura de tesis		21	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>			<b>109</b>	



- **Duración del programa Educativo (Maestría en Ciencias en Biomedicina):** 2 años.
- **Plan:** Semestral.
- **Horario: Tiempo completo.**
- **Créditos:** 109.
- **Grado:** Maestra o Maestro en Ciencias en Biomedicina.
- **Líneas terminales:** No aplica
- **Días de actividades de posgrado (clases y/o laboratorio):** Lunes a Sábado.
- **Inicio de clases:** 29 julio 2024.
- **Formas de titulación:** Examen de defensa de tesis individual.

## **B. COSTOS DEL PROGRAMA:**

### **Desglose:**

**Curso propedéutico:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

**Inscripción:** \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

**Costo por semestre:** \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.).

**Licencia de software:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

**Forma de pago:** en cualquiera de los bancos señalados en el recibo de pago y/o en cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ.

***El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente, sin previo aviso.***

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

**Objetivo:** Introducir al aspirante al estudio y de la investigación biomédica con una visión interdisciplinaria. El aspirante identificará las variables relativas a la biomedicina que le permitirá definir y seleccionar un problema científico biomédico de impacto en la salud humana, así mismo deberá reflexionar en los códigos de bioética y bioseguridad en el desarrollo de la investigación biomédica.

- Para promover la participación de aspirantes, el curso se impartirá en línea a través del Campus Virtual UAQ.
- El valor académico del **curso propedéutico es equivalente al 30%**, el cual obtendría el aspirante dependiendo de su desempeño en el mismo. El curso propedéutico está integrado por las actividades relacionadas de los 4 módulos que lo integran: biología molecular y celular, bioquímica, fisiología y bioética (que corresponden al 50% de la calificación final del curso), así como de una evaluación de la comprensión de este (que corresponde al 50% restante de la calificación final del curso).
- **La evaluación de comprensión del curso propedéutico se realizará 4 de junio del 2024**, a las 9:00 h. en las instalaciones de la Facultad de Medicina o mediante aplicación virtual.
- El curso propedéutico tiene como objetivo homogeneizar al grupo en cuanto al desarrollo de habilidades y actitudes descritas en el perfil de ingreso del aspirante.
- El curso propedéutico es obligatorio para participar en el proceso de selección del programa de esta Maestría, y tiene por objetivos: proporcionar a los estudiantes una introducción a las competencias y conocimientos que aborda el plan de estudios del programa bajo sus líneas de investigación y propiciar que los estudiantes tengan conocimientos básicos homogéneos para el desarrollo de este



programa; que los estudiantes identifiquen a los profesores del núcleo académico básico, así como sus líneas de investigación acorde a las LGAC.

**Modalidad:** en línea, mediante el Campus Virtual de la UAQ

<http://uaqedvirtual.uaq.mx/campusvirtual/virtualuaq/>

**Fechas:** del 20 al 31 de mayo 2024.

**Lugar:** *Campus Virtual de la UAQ.*

**Horario:** el estudiante requiere dedicar un mínimo de 16 horas a la semana.

Es obligatorio presentar y aprobar el curso propedéutico para continuar con su participación en el proceso de selección.

**Costo del curso Propedéutico:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).

**Fecha límite para realizar el pago del propedéutico:** 27 de mayo del 2024.

**Realizar un registro en línea y efectuar el pago en los bancos señalados, utilizando el siguiente link**

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=81470>

**Examen EXANI-III:** Debido a que el programa de la MCB pretende integrar estudiantes provenientes de diversas instituciones educativas en el país, se considerará la calificación total del examen *EXANI-III*. **El valor del presente examen es equivalente al 20%**, el cual el aspirante obtendría de su desempeño en el mismo; el porcentaje correspondiente a este rubro se asignará de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los aspirantes, siendo que el puntaje mayor será acreedor al 20% del rubro. El costo y solicitud del examen es independiente del curso propedéutico. Se recomienda consultar las fechas y sedes nacionales de aplicación de este examen (<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>). Serán válidos los resultados del EXANI-III del 2022 en adelante (tiempo no mayor a dos años al momento del proceso de admisión). **La Facultad de Medicina será sede, para la aplicación del examen, el 6 de junio del 2024. Sin embargo, es indispensable cubrir los costos respectivos para presentarlo.**

**Examen Psicométrico:** se realizará el **3 de junio del 2024 a las 10:00 h.**, en la sala de juntas de la Facultad de Medicina o mediante aplicación virtual. El resultado de la evaluación psicométrica no tiene un puntaje para la evaluación del aspirante; sin embargo, permite identificar posibles riesgos para el desempeño personal y académico durante el programa, además de ser un seguimiento psicopedagógico del estudiante.

**Entrevista con el Comité de Admisión:** El aspirante participará en una entrevista con el Comité de Admisión integrado por los miembros del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, en la que presentará su tema de tesis de Licenciatura o en caso de no haber realizado una tesis formal deberá seleccionar y presentar uno de los siguientes temas: diabetes mellitus, obesidad, terapia con bacteriófagos, genoma humano o enfermedades neurodegenerativas. El aspirante hará una presentación en *Power Point* con los puntos más relevantes a juicio del aspirante en tiempo de 20 minutos. La entrevista se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Medicina o mediante aplicación virtual. Las presentaciones deberán ser enviadas por correo electrónico de la Coordinación del Programa ([posgradomcb.fme@uaq.edu.mx](mailto:posgradomcb.fme@uaq.edu.mx)), en fechas previamente establecidas y dadas a conocer al aspirante mediante correo electrónico. Las entrevistas serán el **7 de junio del 2024**, programadas de forma individual.

## B. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO PROPEDÉUTICO

**Registro:** El aspirante enviará un correo electrónico a [posgradomcb.fme@uaq.edu.mx](mailto:posgradomcb.fme@uaq.edu.mx) proporcionando su nombre completo, datos de contacto (correo electrónico y teléfono personal) y entregará la documentación para el registro. **Periodo de registro del 02 de mayo al 20 de mayo 2024.**



**Documentación para el registro (por favor garantice la legibilidad de la información):**

- a) Carta de motivos por los cuales desea ingresar a la maestría (máximo en 1 cuartilla).
- b) Copia del Título de Licenciatura en Medicina y/o áreas afines a las Ciencias de la Salud/Biomedicina (Original para cotejo).
- c) Copia del certificado de Licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (copia y original para cotejo).
- d) Copia de la cédula profesional de la Licenciatura.
- e) *Curriculum vitae in extenso* (sin probatorios).
- f) Copia del acta de nacimiento.
- g) Copia de su credencial del INE (o documento migratorio válido en su caso).
- h) Dos cartas de recomendación académicas o laborales del aspirante, **las cuales deberán ser enviadas por el recomendante al correo electrónico de la Coordinación ([posgradomcb.fme@uaq.edu.mx](mailto:posgradomcb.fme@uaq.edu.mx)), sin incluir al aspirante en el correo (la recomendación es confidencial).**
- i) Copia del comprobante de examen oficial (mínimo 400 puntos o su equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, con original para su cotejo. Nota: este examen tiene una validez oficial de menos de dos años). Opción propuesta: La Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro oferta un examen de equivalencia TOEFL llamado: “Examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro”. Para mayores detalles ver: <https://bit.ly/3ZN4JaP>
- j) Recibo (Documento descargado de la página oficial de la UAQ) y el comprobante de pago del curso propedéutico de la UAQ. Presentar comprobante de pago con sello original del banco o impresión de la pantalla de la transferencia electrónica.

## C. EVALUACIÓN

### 1. CURSO PROPEDÉUTICO

*Criterio: Curso propedéutico.*

*Valor: 30%*

*Realizada por: El Núcleo Académico Básico del programa de la MCB.*

### 2. EXANI-III

*Criterio: Aplicación y obtención de puntaje del examen EXANI-III.*

*Valor: 20%*

*Realizada por: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).*

### 3. ENTREVISTA

*Criterio: Presentación y defensa de un trabajo de investigación o tema del área de Ciencias de la Salud por parte del aspirante.*

*Valor: 50%*

*Realizada por: El NAB del programa de la MCB.*

## D. RESULTADOS

- Publicación de resultados: La lista de los aspirantes aceptados al programa se dará a conocer el **12 de junio del 2024**, a partir de las 12:00 h. por correo electrónico y se publicará en la página web oficial del programa



(<https://medicina.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-ciencias-en-biomedicina/>).

- **A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de cuatro días naturales para manifestar, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de resultados; una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- En la publicación de los estudiantes aceptados aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción.

### Causas por las que un estudiante puede ser dado de baja del Programa

- En apego al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro vigente, el cual en su artículo 41 señala:

*“El alumno será dado de baja por: a) Solicitud propia y documento de la causa. b) Abandonar sus estudios sin la autorización correspondiente. c) Reprobar en dos asignaturas. d) Reprobar en dos ocasiones una misma asignatura”.* Será causa de baja del programa si el alumno no asiste al 80% de sus clases o suspende sus estudios sin autorización del H. Consejo Universitario.

### FECHAS IMPORTANTES

ETAPA	FECHA
Pre-registro (vía email posgradomcb.fme@uaq.edu.mx)	2 al 20 de mayo 2024
Reunión Informativa	15 de mayo 2024
Curso propedéutico	20 de mayo al 31 de mayo del 2024
Fecha límite para el pago del Curso Propedéutico	27 de mayo del 2024
Examen Psicométrico	3 de junio 2024
Examen Curso Propedéutico	4 de junio 2024
EXANI III (Sede Facultad de Medicina UAQ)	6 de junio 2024
Entrevistas	7 de junio del 2024
Publicación de resultados	12 de junio del 2024
Inicio de clases	29 de julio del 2024

### CONSIDERACIONES GENERALES

- En virtud de que el examen EXANI no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.





- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, es obligatorio asistir a la **reunión virtual informativa a celebrarse el 15 de mayo del 2024** a las 14 horas del centro de México con la Coordinadora del Programa, la Dra. Rosa Martha Pérez Serrano. Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a [posgradomcb.fme@uaq.edu.mx](mailto:posgradomcb.fme@uaq.edu.mx) a más tardar el **13 de mayo del 2024** a las 20:00 horas del Centro de México donde indiquen su nombre completo, título, país de procedencia y su intención de asistir a la reunión virtual informativa. A vuelta de correo electrónico, se les proporcionará los códigos de acceso para la reunión virtual (se utilizará la plataforma ZOOM). Además, los estudiantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano y cumplir, en tiempo y forma, con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>). Los estudiantes extranjeros aceptados al programa deberán tramitar, desde su país de origen, el tipo de Visa Residente Temporal Estudiante. Todos los gastos derivados de los trámites migratorios serán cubiertos por los aspirantes.
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo; sólo así quedará oficialmente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el aspirante no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos previos como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad Medicina, UAQ.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de aumentar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N, Cerro de las Campanas.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.



- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, y Secretaria de Salud), donde se especifique la capacidad diferente que presenta.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Mayores informes:**

**Dra. Rosa Martha Pérez Serrano**

Coordinador(a) del Programa

Correo electrónico: [posgradomcb.fme@uaq.edu.mx](mailto:posgradomcb.fme@uaq.edu.mx) / [rosa.perez@uaq.mx](mailto:rosa.perez@uaq.mx)

Teléfono: (442) 192-1200, extensión: 6226

**Srita. Marina Cano Jiménez**

Teléfono: (442) 192-1200, extensión: 62650

Correo electrónico: [posgrado.fm@uaq.mx](mailto:posgrado.fm@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EN 28 DE FEBRERO DE 2024**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**